



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## BOLETÍN OFICIAL

---

NÚMERO 185

IX LEGISLATURA

21 DE MARZO DE 2019

---

### CONTENIDO

#### SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

##### 2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre estudio y toma en consideración de medidas para la puesta en marcha de un servicio especializado de intervención en adicciones a las nuevas tecnologías.

(pág. 11637)

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de promoción de políticas migratorias con perspectiva de género basadas en los derechos humanos para la protección de mujeres y niñas.

(pág. 11637)

- [Moción](#) sobre estudio y deliberación de la reactivación del Consejo Asesor de Drogodependencias en la Región.

(pág. 11638)

- [Moción](#) sobre estudio y toma en consideración de aumento de la plantilla de trabajadores y trabajadoras sociales en el Servicio Murciano de Salud.

(pág. 11638)

- [Moción](#) sobre representación estudiantil en los órganos de participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(pág. 11639)

- [Moción](#) sobre apoyo al evento de "La noche de las luciérnagas" a celebrar en Albudeite y a la asociación del mismo nombre, que lo promueve.

(pág. 11639)

- [Moción](#) sobre modificación de la Orden de 30 de diciembre de 2015, por la que se regula los puestos de trabajo y centros docentes de atención educativa preferente.

(pág. 11639)

### **3. Acuerdos y resoluciones**

- [Declaración institucional](#) ratificando los acuerdos de la XXIII Conferencia de los Intergrupos Parlamentarios "Paz y Libertad en el Sáhara Occidental".

(pág. 11640)

## **SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**

### **3. Mociones o proposiciones no de ley**

#### **a) Para debate en Pleno**

- [Moción 2219](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de apoyo al traslado de la sede de la Fundación Infante de Orleans a la base aérea de San Javier, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 11644)

- [Moción 2220](#), sobre estudio y toma en consideración de una nueva ubicación del Centro de Salud Mental del Área II de la Región, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 11646)

- [Moción 2221](#), estudio y toma en consideración de modificación de la Ley 10/2014, reguladora del transporte público de personas en vehículos de turismo por medio de taxi, que posibilite la recogida de enfermos en municipios diferentes, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 11647)

## **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **2. Interpelaciones**

#### **a) Para debate en Pleno**

- [Interpelación 480](#), sobre razones por las que aún no se ha realizado el inventario de suelos contaminados de la Región, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 11648)

### **3. Preguntas para respuesta escrita**

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 1413 y 1414.

(pág. 11649)

### **4. Preguntas para respuesta oral**

#### **a) En Pleno**

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 1270 a 1276.

(pág. 11649)

**SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS****2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en reunión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre estudio y toma en consideración de medidas para la puesta en marcha de un servicio especializado de intervención en adicciones a las nuevas tecnologías”, “sobre solicitud al Gobierno de la nación de promoción de políticas migratorias con perspectiva de género basadas en los derechos humanos para la protección de mujeres y niñas”, “sobre estudio y deliberación de la reactivación del Consejo Asesor de Drogodependencias en la Región” y “sobre estudio y toma en consideración de aumento de la plantilla de trabajadores y trabajadoras sociales en el Servicio Murciano de Salud”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 5 de marzo de 2019  
LA PRESIDENTA,  
Rosa Peñalver Pérez

**MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO DE INTERVENCIÓN EN ADICCIONES A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y la toma en consideración de la siguiente actuación:

- Puesta en marcha de un servicio especializado de intervención en adicciones a las nuevas tecnologías.

**MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PROMOCIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO BASADAS EN LOS DERECHOS HUMANOS PARA LA PROTECCIÓN DE MUJERES Y NIÑAS**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a continuar apoyando aquellas medidas dirigidas a:

1.º Desarrollar una política de migración con perspectiva de género y basada en los derechos humanos, promoviendo esta en todas las etapas migratorias, incluidas las de emergencia humanitaria.

2.º Prevenir y combatir la trata y la explotación de las mujeres y las niñas, de conformidad con las leyes, normas y principios internacionales sobre derechos humanos y con acciones conjuntas entre estados y otros agentes no estatales (incluidas las organizaciones de mujeres migrantes), que hagan hincapié en compartir e intercambiar información y buenas prácticas.

3.º Garantizar el acceso de las mujeres migrantes a servicios sanitarios de calidad basados en los derechos humanos con perspectiva de género, en especial en lo que respecta a la atención de salud sexual y reproductiva.

4.º Promover el acceso al trabajo decente y protección social de las mujeres migrantes, reduciendo así el círculo de pobreza, y favoreciendo que las mujeres disfruten de una mejor situación económica y sus hijos reciban mejor educación, gracias a lo cual se inicia un ciclo de prosperidad que se extiende hasta generaciones futuras y, por extensión, produce dividendos demográficos y aumenta la prosperidad global.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional al cumplimiento del acuerdo unánime adoptado en su momento por el Pleno de la Asamblea Regional en cuanto a elaborar y poner en marcha una estrategia contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

### **MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y DELIBERACIÓN DE LA REACTIVACIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE DROGODEPENDENCIAS EN LA REGIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y deliberación de realización de las gestiones necesarias para:

- 1.º La reactivación urgente del Consejo Asesor de Drogodependencias de la Región de Murcia.
- 2.º La publicación del Plan regional sobre Drogas de la Región de Murcia.
- 3.º La inclusión en el citado Plan de las medidas de la estrategia nacional sobre adicciones.
- 4.º Inclusión de dotación presupuestaria en el nuevo Plan regional sobre Drogas.

### **MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE AUMENTO DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS SOCIALES EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración del posible aumento de la plantilla de Trabajadores y Trabajadoras Sociales en el Servicio Murciano de Salud para que de manera paulatina se incorporen en cada uno de los Equipos Básicos de Salud de Atención Primaria de la Región de Murcia, garantizando su adscripción y la prestación de servicios en un solo equipo de salud, para así llevar a cabo una atención de calidad para todos aquellos pacientes que precisen estos servicios, con incorporaciones a través de oferta pública de empleo que responda a las necesidades reales, y en la que participen en su elaboración los profesionales, teniendo reflejo en cada uno de los futuros presupuestos.

## **SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**

### **2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por la Comisión de Educación y Cultura, en reunión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre representación estudiantil en los órganos de participación de la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”, “sobre apoyo al evento de La noche de las luciérnagas a celebrar en Albudeite y a la asociación del mismo nombre, que lo promueve” y “sobre modificación de la Orden de 30 de diciembre de 2015, por la que se regula los puestos de trabajo y centros docentes de atención educativa preferente”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 6 de marzo de 2019  
LA PRESIDENTA,  
Rosa Peñalver Pérez

### **MOCIÓN SOBRE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de las siguientes actuaciones:

- Establecer una regulación específica para las asociaciones de estudiantes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que, al menos, establezca los criterios de representatividad estudiantil en el reparto de las plazas en el Consejo Escolar de la Región de Murcia, el Observatorio para la Convivencia Escolar y cuantos órganos se constituyan y formen parte de los mismos la comunidad educativa, estableciendo criterios de proporción equitativos en materia de género.

- Abrir un proceso de actualización del número de representantes estudiantiles que le corresponden a las organizaciones estudiantiles con respecto de su representatividad estudiantil en el Consejo Escolar de la Región de Murcia y en el Observatorio para la Convivencia Escolar en función del número explícito u objetivo de simpatizantes.

- Impulsar una estrategia regional, en estrecha colaboración con las organizaciones estudiantiles, para el fomento del asociacionismo estudiantil.

### **MOCIÓN SOBRE APOYO AL EVENTO DE "LA NOCHE DE LAS LUCIÉRNAGAS" A CELEBRAR EN ALBUDEITE Y A LA ASOCIACIÓN DEL MISMO NOMBRE, QUE LO PROMUEVE**

1.º La Asamblea Regional de Murcia muestra su apoyo a la Asociación “La Noche de las Luciérnagas” y al Ayuntamiento del municipio de Albudeite por su iniciativa en la organización de este importante evento lúdico, cultural, deportivo y solidario que organizarán los próximos días 22 y 23 de marzo de 2019.

2.º La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de cuantas medidas sean necesarias para la promoción del evento “La Noche de las Luciérnagas”, organizada por Asociación “La Noche de las Luciérnagas” y el Ayuntamiento de Albudeite durante los próximos días 22 y 23 de marzo de 2019.

### **MOCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2015 POR LA QUE SE REGULA LOS PUESTOS DE TRABAJO Y CENTROS DOCENTES DE ATENCIÓN EDUCATIVA PREFERENTE**

La Asamblea Regional de Murcia insta a la consejería con competencias en materia de educación del Gobierno regional de Murcia a:

1.º Modificar en la clasificación de la Orden de 30 de diciembre de 2015 como puestos de especial dificultad o atención educativa preferente, por tratarse de difícil desempeño, los que tengan función docente en su horario lectivo en un porcentaje igual o superior al 50%, cambiando el porcentaje recogido en el apartado 1 del artículo 4 del 75%, por el del 50%.

2.º Asimismo, en aras de promover la estabilidad del funcionario interino, también se considerarán puestos docentes de atención educativa preferente aquellos que necesiten de este profesorado para desarrollar un Proyecto de innovación, con el objetivo de garantizar la implantación de este Proyecto.

3.º Prestar atención a la mejora de las infraestructuras y el mantenimiento de los centros educativos del ámbito rural.

4.º Potenciar la formación de los docentes en el ámbito de la escuela rural.

5.º Impulsar la proyección de estos centros como motor de desarrollo demográfico y cultural de las poblaciones rurales.

## **SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**

### **3. Acuerdos y resoluciones**

#### **PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**

##### **Orden de publicación**

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en reunión celebrada el día de la fecha, “Declaración institucional ratificando los acuerdos de la XXIII Conferencia de los Intergrupos Parlamentarios Paz y Libertad en el Sáhara Occidental”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 7 de marzo de 2019  
LA PRESIDENTA,  
Rosa Peñalver Pérez

## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RATIFICANDO LOS ACUERDOS DE LA XXIII CONFERENCIA DE LOS INTERGRUPOS PARLAMENTARIOS “PAZ Y LIBERTAD EN EL SÁHARA OCCIDENTAL”.**

Reunidos en Palma, en la sede del Parlamento de les Illes Balears, con motivo de la XXIII Conferencia de los Intergrupos parlamentarios “Paz y libertad en el Sáhara Occidental”, representando a los Parlamentos Autonómicos del Estado Español, el día 9 de febrero de 2019, renovamos nuestro compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharauí y manifestamos lo siguiente:

Han sido muy importantes los acuerdos alcanzados en las anteriores Conferencias de Intergrupos parlamentarios y nos reafirmamos en las sucesivas declaraciones aprobadas, especialmente la aprobada en Zaragoza en 2018, en las que, entre otras cuestiones, se hacía una reclamación inequívoca y fundamentada en las resoluciones de Naciones Unidas y en el más estricto respeto al Derecho internacional del legítimo derecho del pueblo saharauí a su autodeterminación mediante referéndum, como último paso al

proceso de descolonización que persiste desde hace décadas.

Como cuestión fundamental en la celebración de esta Conferencia y ante las próximas elecciones municipales, autonómicas, forales y europeas a las que está llamada la ciudadanía del Estado español, esta Conferencia de Intergrupos hace un llamamiento a los partidos políticos para que en los programas electorales que se confeccionen para las referidas citas electorales la cuestión saharauí esté presente en sus dimensiones política, solidaria, humanitaria y cooperativa, y a los candidatos y candidatas a que presenten a la ciudadanía su compromiso con la libertad del pueblo saharauí.

Una vez más, afirmamos que el Frente Polisario es el legítimo y único representante del pueblo saharauí, así reconocido por la ONU y la comunidad internacional.

Denunciamos, de nuevo, que la presencia marroquí en el Sáhara Occidental es ilegal y que no puede tener efectos jurídicos o políticos que menoscaben el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación e independencia.

Apoyamos la labor del Sr. Horst Köhler, enviado especial del secretario general de la ONU para el Sáhara Occidental, en sus pasos para una negociación entre las partes y confiamos en que sea capaz de lograr un acuerdo para la celebración del referéndum de autodeterminación del Sáhara Occidental.

Sigue siendo muy necesario el trabajo de distintas misiones parlamentarias, para constatar las graves vulneraciones en los territorios ocupados de los derechos de expresión, reunión, asociación y manifestación hacia la población saharauí y la exigencia de que se cumplan las resoluciones de Naciones Unidas y el respeto a los derechos humanos.

Respecto al acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos en materia de pesca, fue recibida como una gran noticia y un avance esencial la sentencia del Tribunal Europeo de Justicia, con sede en Luxemburgo, que manifestó que "la soberanía del Reino de Marruecos sobre el Sáhara Occidental no está reconocida ni por la Unión Europea ni por sus Estados miembros ni, de manera más general, por la ONU". Por ello es necesario que España y la Unión Europea inicien negociaciones con el Frente Polisario en orden a establecer las oportunas relaciones comerciales y económicas.

Trasladamos nuestro afecto y solidaridad a los presos de Gdeim Izik, que recibieron injustas condenas en un proceso ilegal y sin garantías, y exigimos su inmediata liberación y acompañamos a sus familias en su lucha por la justicia y su libertad.

Recordamos especialmente a Ahmed Salem por su simbólica y contundente protesta por los malos tratos recibidos por las autoridades marroquíes en Guerguerat y nos solidarizamos con su familia en estos momentos de dolor.

De acuerdo con lo tratado en la presente Conferencia de Intergrupos parlamentarios, y en el máximo nivel de exigencia, acordamos:

- Constatar que el Sáhara Occidental es un territorio no autónomo sometido al Derecho Internacional que nunca ha pertenecido al Reino de Marruecos y por ello le exigimos que cese la ocupación ilegal del Sáhara Occidental y el ejercicio del derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación.

- Seguir considerando de referencia el Auto de la Audiencia Nacional que se pronuncia sobre España como "potencia administradora "de iure"" del Sáhara Occidental.

- Exigir al Reino de Marruecos que se produzca la inmediata liberación de los presos políticos y de conciencia saharauis y cesen las violaciones de derechos humanos en las prisiones que controla, garantizando la integridad física y psíquica de los presos, así como trasladar la solidaridad con sus familias.

- Instar a Naciones Unidas a que promueva sin más dilación la solución justa y definitiva del conflicto del Sáhara Occidental, solución que pasa por llevar a la práctica el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí mediante la celebración del referéndum. E instar al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra a que nombre a un Relator de Derechos Humanos para el Sáhara Occidental.

- Continuar denunciado el expolio de los recursos naturales, a pesar de las sentencias, en el Sáhara Occidental por parte del Gobierno de Marruecos y exigir a las empresas que operan en la zona el respeto al derecho internacional y a los derechos de la población saharauí, instando a los interesados (empresas y países) a entablar negociaciones con los legítimos representantes del pueblo saharauí (Frente Polisario).

- Reiterarnos en la consideración de que, a la vista de la grave situación que se vive en el Sáhara Occidental, la MINURSO amplíe sus funciones y cometidos en el Sáhara Occidental. Por ello instamos a Naciones Unidas a que dote a la Misión de la potestad para la vigilancia y salvaguarda de los derechos humanos de la población saharauí en los territorios ocupados.

-Exigir a la Unión Europea que haga efectiva la cláusula de respeto a los derechos humanos establecida en el Acuerdo Preferencial con el Reino de Marruecos.

- Recordar a los eurodiputados ante la próxima votación en el Parlamento Europeo el día 13 de febrero en relación al acuerdo de pesca con Marruecos, que incluye al Sáhara Occidental, que será ilegal el mismo si no se respeta la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE. Y por ello nos sumamos a las campañas que se realizan contra el referido acuerdo que recuerdan que Marruecos no tiene ninguna soberanía sobre el Sáhara Occidental.

- Reforzar nuestra cooperación política con la Unión Nacional de Mujeres Saharauis (UNMS) por el papel fundamental y decisivo que desarrollan en los campamentos de la población refugiada. Y a la vez hacer un llamamiento en relación con su situación de invisibilidad, víctimas de la violación de los derechos humanos, con especial referencia a las mujeres desaparecidas en los territorios ocupados.

- Instar a las instituciones públicas del Estado español a continuar e incrementar el apoyo solidario y humanitario tanto a la población refugiada en los campamentos de Tinduf como a los habitantes saharauis de los territorios ocupados.

La Conferencia de Intergrupos, consciente de la responsabilidad legal y política que el Estado español tiene con la situación en el Sáhara Occidental, reitera el llamamiento al Gobierno de España para que:

- Exija al Reino de Marruecos el escrupuloso respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental y el cese de las vulneraciones de derechos



que sufre la población saharai. Y así mismo le insta a que trabaje activamente en el seno de Naciones Unidas y de la Unión Europea para que la MINURSO vea ampliadas sus funciones también a la vigilancia y salvaguarda del cumplimiento de los derechos humanos en el Sáhara Occidental.

- Exija el respeto a los derechos humanos de la población saharai en su participación como miembro, para el período 2018-2020, del Consejo de Derechos Humanos (CDH) de Ginebra.

- Otorgue un estatus diplomático a la Representación del Frente Polisario en España, como único y legítimo representante del pueblo saharai, así reconocido por la ONU. Así mismo a que se reconozca a la RASD.

- Promueva las iniciativas políticas necesarias, encaminadas a lograr una solución justa y definitiva, en defensa del legítimo derecho del pueblo saharai a su autodeterminación, mediante un referéndum libre y democrático, como paso final al proceso de descolonización inacabado.

- Aumente la cooperación y la ayuda humanitaria con la población saharai, tanto en los campamentos de refugiados como en los territorios liberados, al constatar con preocupación la reducción de las aportaciones de la Agencia Española de Cooperación en los últimos años. Así mismo que se incida en el aumento de los fondos europeos para el Sáhara Occidental.

- Solicitamos que en las próximas visitas institucionales de las autoridades españolas, al más alto nivel, al Reino de Marruecos se exija el respeto a los derechos humanos de la población y, en especial, de la población saharai en los territorios ocupados del Sáhara Occidental.

Por último, la XXIII Conferencia de Intergrupos de Palma, en relación con el papel de la sociedad española, quiere manifestar lo siguiente:

Instamos a los medios de comunicación a tratar el conflicto del Sáhara Occidental con la misma importancia y relevancia que le confiere la sociedad. Y animamos a tantas personas solidarias a que a través de las redes sociales difundan y denuncien la situación del Sáhara Occidental.

Constatamos la importancia en aumento que RASD Televisión, Radio Nacional Saharai, la Agencia Saharai de Noticias y otros medios de comunicación que trabajan en la zona, especialmente en los territorios ocupados, tienen en la difusión de la situación del pueblo saharai y de sus legítimas aspiraciones.

Nos comprometemos a facilitar las relaciones institucionales y políticas de nuestros parlamentos con el Parlamento Saharai. Por ello apoyamos la Red de parlamentarios que en favor del pueblo saharai fue presentada en la última Conferencia de Argel.

Instamos a los ámbitos universitarios, judiciales y político-administrativos a seguir trabajando por el esclarecimiento de las actuaciones contra los derechos humanos ocurridas en el Sáhara Occidental.

En especial, instamos al Instituto Cervantes a que refuerce los lazos culturales y de difusión de la lengua española, segunda en el Sáhara Occidental, con su presencia en los

campamentos de la población refugiada.

Expresamos nuestro agradecimiento a las asociaciones, federaciones y colectivos solidarios y sociales que trabajan día a día unidos por la amistad con el pueblo saharauí y cuyo único fin es lograr un futuro en libertad para el pueblo hermano. En ese sentido consideramos encomiable el trabajo de la Asociación Internacional de Juristas. Y también las actuaciones de organizaciones como la británica Western Sahara Campaign (WSC).

Los Intergrupos parlamentarios nos comprometemos a participar en el próximo Congreso de la Unión Nacional de Mujeres Saharaíes (UNMS), que se celebrará en los campamentos de refugiados los días 23-25 de febrero de 2019.

Valoramos la importancia fundamental del programa de acogida de niños y niñas "Vacaciones en Paz", máximo exponente de la solidaridad y de las relaciones de afecto y cercanía entre las familias saharauíes y españolas.

Los Intergrupos parlamentarios establecemos como trabajo prioritario el apoyo a la población saharauí de los territorios ocupados. Por ello seguirán enviándose a lo largo de 2019 misiones de observación.

La presente Declaración de Palma se remitirá al secretario general de Naciones Unidas, al Consejo de Derechos Humanos de Ginebra, al Sr. Horst Köhler, enviado especial de la ONU, a la Casa Real de España, al Gobierno de España, a la Comisión Europea, a la Delegación del Frente Polisario en España, al Parlamento Saharaí (Consejo Nacional Saharaí), al Gobierno de Marruecos, a la Unión Africana, al Parlamento Europeo, al Parlamento Africano, al Congreso y Senado de España y a los Parlamentos Autonómicos.

## **SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**

### **3. Mociones o proposiciones no de ley**

#### **a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 2219 a 2221, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 20 de marzo de 2019  
LA PRESIDENTA,  
Rosa Peñalver Pérez

**MOCIÓN 2219, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE APOYO AL TRASLADO DE LA SEDE DE LA FUNDACIÓN ORLEANS A LA BASE AÉREA DE SAN JAVIER, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

Mónica Meroño Fernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, Elena Ruiz Valderas, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz,

portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre APOYO AL TRASLADO DE LA SEDE DE LA FUNDACIÓN INFANTE DE ORLEANS A LA BASE AÉREA DE SAN JAVIER.

Las más de 40 aeronaves que integran la Fundación Infante de Orleans (FIO) constituyen la colección de aviones históricos en vuelo más importante de España y una de las principales de Europa. Un auténtico museo volante que rememora en cada una de sus exhibiciones algunas de las páginas más relevantes de la apasionante historia aeronáutica española.

El traslado de la Fundación Infante de Orleans y su colección de aeronaves desde Madrid a la Base Aérea de San Javier es una iniciativa que reforzaría los fuertes vínculos existentes desde hace décadas entre la Región de Murcia con la historia de la aviación militar en España y supondría, además, un aliciente turístico y cultural de primer orden, y una oportunidad única para la difusión del importante patrimonio histórico que atesora nuestro país relacionado con la aeronáutica.

Esta iniciativa de ubicar la sede de la Fundación en las instalaciones del antiguo aeropuerto de San Javier cuenta con el pleno apoyo del Gobierno de la Región de Murcia y un amplio respaldo de las principales instituciones políticas y empresariales a nivel local y regional, desde la Asamblea Regional de Murcia y el Ayuntamiento de San Javier a la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales (CROEM); también de las principales asociaciones del sector turístico y hostelero, conscientes todos del gran impulso que representaría para estos sectores productivos, y para el crecimiento económico de la comarca del Mar Menor, poder contar con la presencia de manera permanente de la Fundación y sus aviones en tierras murcianas.

El Gobierno de España no puede ser ajeno a esta demanda social del conjunto de la Región de Murcia ni dejar pasar de largo esta gran oportunidad que va más allá del ámbito local y regional y que supone un verdadero proyecto de Estado por lo que representa para la salvaguarda de nuestro patrimonio histórico y cultural; también en su vertiente militar. Por ello, instamos al Gobierno de España a sumarse también a este apoyo y a contribuir en todo aquello que esté a su alcance para que el traslado a San Javier de la FIO, así como del importante patrimonio cultural aeronáutico que atesora, sea una realidad en las mejores condiciones y el menor tiempo posible.

Una medida que, a buen seguro, exige de la coordinación y participación de diferentes ministerios, como los de Defensa, Fomento o Cultura, con el fin último de preservar y potenciar la gran labor que la Fundación Infante de Orleans ha llevado a cabo desde hace tres décadas para salvaguardar y exhibir una parte muy importante del patrimonio histórico-aeronáutico de España para que lo continúe haciendo en un emplazamiento perfecto desde el que, durante muchas décadas, podrá seguir siendo uno de los mejores exponentes a nivel internacional de la admirable y apasionante historia aeronáutica de España.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a que a través de AENA y la Fundación ENAIRE del Ministerio de Fomento y a través también del Ministerio de Cultura se involucren en la adecuación de las instalaciones del aeropuerto de San Javier para que pueda albergar de manera permanente la colección de aviones históricos de la Fundación Infante de Orleans (FIC), así como en el mantenimiento del futuro museo aeronáutico a crear en dichas instalaciones.

Cartagena, 11 de marzo de 2019  
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz  
LAS DIPUTADAS, Elena Ruiz Valderas y Mónica Meroño Fernández

**MOCIÓN 2220, SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE UNA NUEVA UBICACIÓN DEL CENTRO DE SALUD MENTAL DEL ÁREA II DE LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

Juan José Molina Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el conocimiento del citado Grupo y el visto bueno del portavoz, presenta, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en Pleno, para una NUEVA UBICACIÓN DEL CENTRO DE SALUD MENTAL DEL ÁREA II de la Región de Murcia.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Centro de Salud Mental del Área II se encuentra en una situación de deterioro, tanto en instalaciones como en prestación de servicios, verdaderamente preocupante.

Hace unos 25 años estas instalaciones podían cubrir las necesidades de atención a pacientes, de forma normalizada. Pero pasado el tiempo se han ido quedando obsoletas y nefastas para ofrecer una atención y nivel de seguridad adecuados a pacientes y familiares.

Tanto en cuanto que en un mismo edificio se encuentra ubicada la atención de Psiquiatría Infantil en la segunda planta, teniendo como paso obligado para su acceso el hall de entrada de planta baja, donde se ubica Psiquiatría de Adultos, además de pasar por la planta de Atención de Adicciones, donde de forma continuada se producen situaciones de peligro, y se debe requerir la presencia de funcionarios de Policía, dado el carácter de los pacientes.

Por otra parte las consultas son totalmente inadecuadas para psiquiatría, puesto que contravienen todos los parámetros de confort y seguridad mínimamente exigidos.

Lo mismo ocurre con el Dispensario de Metadona. Tiene un solo aseo para supervisión de analíticas judiciales, para hombres y mujeres. No tiene acceso a minusválidos. Los pacientes entran en la misma dependencia donde se da la metadona en contacto directo con el personal sanitario y con el cubículo donde se encuentran como mínimo de 10 a 20 litros de metadona. Habiéndose dado el caso de haber hasta 100 litros, sin las mínimas medidas de seguridad físicas. Cualquier persona puede hacerse fácilmente con las llaves de entrada al Dispensario de Metadona y abrir el cubículo donde se guarda la metadona.

Además, el Servicio Murciano de Salud tiene contratados servicios inocuos, a través de figuras como la del "Controlador de seguridad, cuando en realidad corresponde al vigilante de seguridad para poder proporcionar los objetivos de su contratación, que son la identificación, la protección, y salvaguarda de todas las personas que utilicen esos centros de salud, así como sus instalaciones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia al estudio y deliberación para:

1º. Realizar las gestiones necesarias para dotar de nueva ubicación en un espacio adecuado el servicio de Salud Mental del Área II de la Región de Murcia.

2º. Que esta nueva ubicación cuente con las siguientes condiciones mínimas:

a). Servicio de psiquiatría infantil con acceso independiente de la psiquiatría de adultos, y por supuesto al Centro de Atención a Drogodependientes (C.A.D.).

b) Consultas de psiquiatría que cumplan con los parámetros de confort y seguridad mínimamente exigidos.

c) Dispensario de metadona con unas condiciones de seguridad eficientes.

3º. Contratación de vigilantes de seguridad en lugar de mantener la figura de "controlador de seguridad".

Cartagena, 11 de marzo de 2019  
EL PORTAVOZ, Miguel Sánchez López  
EL DIPUTADO, Juan José Molina Gallardo

**MOCIÓN 2221, SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 10/2014, REGULADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS DE TURISMO POR MEDIO DE TAXI, QUE POSIBILITE LA RECOGIDA DE ENFERMOS EN MUNICIPIOS DIFERENTES, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

Juan José Molina Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el conocimiento del citado Grupo y el visto bueno del portavoz, presenta, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en Pleno sobre RECOGIDA EN TAXIS A PACIENTES POR TRATAMIENTOS MÉDICOS.

En nuestra Región se viene prestando un servicio de taxi para los pacientes de tratamiento de hemodiálisis con mayor autonomía, de forma que dispongan de un medio de traslado normalizado, integrador, cómodo y de calidad.

Los pacientes más delicados se ven obligados a realizar estos traslados en ambulancia, transporte más costoso.

Agrupando a varios pacientes en el traslado en taxi, se optimiza el gasto. Sin embargo esto sólo se puede lograr incluyendo una cláusula de excepcionalidad en la regulación legal de este sector, en la que se establezca que en un taxi con un paciente de su licencia de origen podrá recoger a pacientes de otros municipios.

De esta manera se contribuye a garantizar el servicio y a la racionalización del gasto, además de un medio de transporte integrador y normalizado.

Esta práctica resulta sumamente interesante por tanto para cualquier paciente en tratamiento médico.

La Dirección General de Transportes, Costas y Puertos, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Región de Murcia, se pronunció mediante informe de fecha 14 de febrero del presente año, concluyendo que no existe óbice legal que impida a este fin la modificación de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, reguladora del transporte público de personas en vehículos de turismo por medio de taxi de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

**MOCIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia al estudio y toma de consideración de la modificación de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, reguladora del transporte público de personas en vehículos de turismo por medio de taxi de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a fin de permitir que los

taxis con licencia de origen puedan recoger enfermos en municipios distintos cuando los hayan trasladado a esos destinos para tratamientos médicos.

Cartagena, 14 de marzo de 2019  
EL PORTAVOZ, Miguel Sánchez López;  
EL DIPUTADO, Juan José Molina Gallardo

## **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **2. Interpelaciones**

#### **a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación para debate en Pleno registrada con el número 480, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 20 de marzo de 2019  
LA PRESIDENTA,  
Rosa Peñalver Pérez

### **INTERPELACIÓN 480, SOBRE RAZONES POR LAS QUE AÚN NO SE HA REALIZADO EL INVENTARIO DE SUELOS CONTAMINADOS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

Miguel Ángel López Morell, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el conocimiento del mismo y el visto bueno del portavoz, presenta al amparo de lo previsto en el art. 179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente INTERPELACIÓN EN PLENO AL CONSEJO DE GOBIERNO.

Los suelos contaminados en España están regulados en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, y en el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. Conforme al artículo 35 de la mencionada ley, las comunidades autónomas tienen la obligación de elaborar un inventario de los suelos contaminados existentes en su ámbito territorial, así como una relación priorizada de estos. Para el cumplimiento de dicha obligación se estableció el plazo de un año; dicho plazo terminó en el año 2012.

Interpelo al consejero:

Para que explique los motivos por los que aún no se ha realizado el inventario de suelos contaminados de la Región de Murcia.

EL DIPUTADO, Miguel Ángel López Morell;  
EL PORTAVOZ, Miguel Sánchez López

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO****3. Preguntas para respuesta escrita**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada del día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 1413, sobre cierre del Colegio Rural de Casas Nuevas (Mula), formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 1414, sobre obras en el colegio Pascual Martínez Abellán, de Pliego, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 20 de marzo de 2019

LA PRESIDENTA,  
Rosa Peñalver Pérez

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO****4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes preguntas para respuesta oral en Pleno:

- Pregunta 1270, sobre requisitos para la ampliación de la concesión de la prórroga del puerto de Lo Pagán a favor de la empresa Azentia, S.L., formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 1271, sobre descontento social por el Plan Parcial de la Playa de la Cola, en Águilas, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 1272, sobre recurso del Servicio Murciano de Salud para atender a menores y víctimas de abusos sexuales infantiles, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 1273, sobre el Plan regional de familia 2016-1017, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 1274, sobre eliminación de cubiertas de fibrocemento en los centros escolares, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 1275, sobre obras de drenaje en Los Alcázares, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 1276, sobre tarjeta de discapacidad para colectivos de pensionistas con incapacidad, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 20 de marzo de 2019

LA PRESIDENTA,  
Rosa Peñalver Pérez